



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de noviembre de 2020

ACTA N°74

RES. N° 222/20

Exp. 2020-25-1-005556

Scm/Pm

VISTO: la solicitud de declarar de interés el proyecto “Mariposas en Uruguay” presentada por sus referentes por nota de fecha 16 de octubre de 2020;

RESULTANDO: I) que el citado proyecto tiene como objetivos defender los derechos de los niños y adolescentes a través de las artes y generar puentes entre los diferentes actores de la comunidad cercana a centros de enseñanza pública;

II) que inspirándose en el poema “La última Mariposa”, escrito en el Gueto de Terezin por Pavel Friedmann, el proyecto pretende recordar en Uruguay al millón y medio de niños judíos asesinados durante el holocausto;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa informa que entre los objetivos técnicos del proyecto se encuentran los de realizar intervenciones artísticas en los muros exteriores e interiores de instituciones educativas públicas de contexto comprometido y con riesgo social, con el fin de difundir las técnicas de mosaico por su gran durabilidad y las mixtas en general;

II) que por lo expuesto, sugiere declarar de interés el proyecto de referencia;

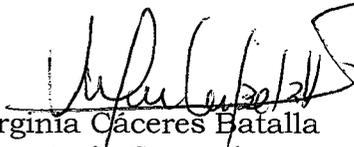
III) que se entiende pertinente proceder en los términos sugeridos;

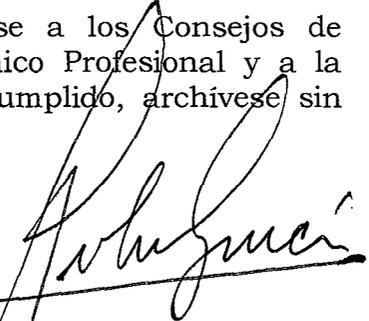
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Declarar de interés educativo el proyecto “Mariposas en Uruguay” impulsado por sus referentes.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa. Cumplido, archívese sin perjuicio:


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN